

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51

CUENCA NÚMERO 1

EDICTO

Doña Ángeles de las Heras López, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento por despido/ceses en general número 360 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Moreno Fides, contra la empresa de don José Manuel Gil Acacio, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 299 de 2011

En la ciudad de Cuenca, a 8 de junio de 2011.—Don Fernando Lisbona Laguna, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, don Luis Moreno Fides, que comparece asistido por la letrada doña Ana Palomares Domínguez, y de otra, como demandado, don José Manuel Gil Acacio, que no comparece, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Luis Moreno Fides, contra don José Manuel Gil Acacio, en reclamación por extinción de contrato por voluntad del trabajador, declaro extinguida en la fecha de esta sentencia el contrato de trabajo que une a las partes, condenando a don José Manuel Gil Acacio a abonar a don Luis Moreno Fides una indemnización por importe de 59.631,18 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a don José Manuel Gil Acacio, libro el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca”.

En Cuenca, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.661/11)